San José de Cúcuta, 12 de junio de 2024.

DOCTORA ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN
CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACION CÚCUTA
GERENTE GENERAL

REF.: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO / PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° CTEC-MC-003-2024.

Cordial Saludo:

De conformidad con el cronograma del presente proceso y lo dispuesto en la **Resolución N° 268 del 30 de mayo de 2024**, por medio de la cual se designó el comité Evaluador para el proceso de selección de mínima cuantía **N° CTEC-MC-003-2024**, conformado por: JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES abogado contratista, como Evaluador Jurídico, ELSY YOSELIN MENDOZA MENDOZA Ingeniera Civil contratista, como Evaluadora Técnica, y PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO Economista contratista, como Evaluadora Económica, han presentado los tres informes de evaluación realizado en su condición de integrantes del comité evaluador de ofertas del Proceso de **MINIMA CUANTIA N° CTEC-MC-003-2024**, cuyo objeto es**: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CORPORATIVA Y A SU VEZ ADELANTAR DIFERENTES CAMPAÑAS DE PREVENCION Y CONCIENTIZACION DE LOS PASAJEROS Y DEMAS VISITANTES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACION CUCUTA,** dichas evaluaciones que fueron efectuadas de conformidad con el documento denominado Invitación Publica y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, los cuales fueron verificados en la propuesta presentada por los oferentes dentro del proceso de selección y los documentos allegados en el termino de traslado del informe de evaluación preliminar.

A continuación, procedo a consolidar y a presentar, Informe Final de Evaluación Consolidado, el cual será publicado en la plataforma SECOP II, dentro del expediente electrónico del proceso **CTEC-MC-003-2024** .

INFORME FINAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° CTEC-MC-003-2024

El presente informe final de evaluación es efectuado de conformidad con el documento denominado Invitación Publica del Proceso, ciñéndose estrictamente a las condiciones y/o requisitos del proceso.

De conformidad con el informe de evaluación anterior, una vez surtido el termino de traslado para la presentación de observaciones y/o subsanaciones a este, recibidas las subsanaciones y resueltas las observaciones presentadas, se tiene lo siguiente:

RESULTADOS INFORME FINAL DE EVALUACION:

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Como resultado de la evaluación económica del proceso de selección según los criterios establecidos en la Invitación Pública, la Entidad determinó que el orden de elegibilidad por proponente, de conformidad con el valor de las ofertas presentadas, es el siguiente:

POSICION	PROPONENTE	NIT
1.	EDITHMAR DEL VALLE GALAN RANGEL	1.092.020.430

2.	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS	900.261.146
3.	SHEYN MEDIOS Y PUBLICIDAD SAS	901.758.627
4.	CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	13.386.653

Generado el orden de elegibilidad de las ofertas allegadas oportunamente al proceso, los integrantes del comité evaluador procedieron con la verificación y evaluación de las ofertas para cada uno de los componentes, presentando las tres evaluaciones realizadas las cuales adjunto al presente informe, generando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	ECONOMICOS
EDITHMAR DEL VALLE GALAN RANGEL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MRG VIVAS SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SHEYN MEDIOS Y PUBLICIDAD SAS	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**CUMPLE**
CARLOS EDUARDO FLOREZ DUARTE	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**	**RECHAZADA**

En consecuencia, los suscritos Profesionales designados como Comité Evaluador del presente proceso, se permiten recomendar a la Gerente General ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN suscribir la aceptación de la oferta presentada por **EDITHMAR DEL VALLE GALAN RANGEL** persona natural identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.092.020.430,** por ser la oferta más económica habilitada dentro del proceso de selección de de Mínima Cuantía **No. CTEC-MC-003-2024**, Cuyo Objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CORPORATIVA Y A SU VEZ ADELANTAR DIFERENTES CAMPAÑAS DE PREVENCION Y CONCIENTIZACION DE LOS PASAJEROS Y DEMAS VISITANTES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE ESTACION CUCUTA.**

Atentamente,

NELCY TOLIMA REQUINIVA GUTIERREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Revisó:	PILAR TATIANA ORDOÑEZ BRICEÑO	Contratista – Evaluador Económico	Pilar Ordoñez B
Revisó:	MARÍA CAROLINA FLÓREZ MONTEJO	Contratista – Evaluador Jurídico	
Revisó:	ELSY YOSELIN MENDOZA MENDOZA	Contratista – Evaluador Técnico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			